

Depto Tránsito

I. Municipalidad Retiro  
Of. de Partes

URGENTE

17.25/hn.  
I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO

13 SEP 2010

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.0521

RETIRO, 13 SET. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- El sismo de intensidad 8.8 que afecto a la Región del Maule y otras.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar la contratación de los servicios de supervisión de emplazamientos de viviendas de emergencia via trato directo, considerando que:

1.- Que la Municipalidad no cuenta con el personal suficiente para realizar las labores enunciadas.

2.- Que el Sr. Domingo Bustamante Alborno es técnico en Construcción, y por ende tiene el conocimiento para realizar los servicios de supervisión de emplazamientos para la correcta instalación de las viviendas de emergencia que llegan a la comuna que van en ayuda de las familias afectadas por el sismo del 27.02.201, en los sectores de Camelias, Maitenes, San Ignacio.

2.- Que el Sr. Domingo Bustamante Alborno tiene disponibilidad inmediata y tiene conocimiento de los sectores donde se deben instalar las viviendas de emergencia.

**DECRETO:**

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios para emplazamientos para la inhalación de 30 viviendas de emergencia en los sectores de San Ignacio, Maitenes, Camelia para las familias afectadas por el sismo del 27.02.2010 en la comuna de Retiro.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sr Domingo Bustamante Alborno Rut N° 11.769.191-8, por un valor de \$ 333.333 incl impuesto.

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 333.333 al Sub 24. item 01 Asig 001-000-001 "Fondos de Emergencia" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



*[Signature]*  
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



*[Signature]*  
JEFE DEPTO  
ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
SIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ

Jefe Depto. Adm. Y Finanzas (s)

Retiro, Dirección Presupuestaria y Financiera

*[Signature]*  
FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

(Distribución al reverso)